



# Universidad Nacional

Expte. 21-04-33606 *de*  
**Córdoba**

República Argentina

CORDOBA, 17 MAY 2004

VISTO las presentes actuaciones en las que la Mag. Prof. Beatriz Nora VALEIRAS, presenta su renuncia al cargo de Subsecretaria de Asuntos Académicos, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde la aceptación de dicha renuncia por parte de esta Universidad.

Que la Mag. Prof. Beatriz Nora VALEIRAS ha desempeñado sus funciones con dedicación y eficacia.

La necesidad de proveer lo conducente para continuar con las acciones propias del área académica; que dichas acciones requieren del fortalecimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y la designación a tal efecto de un Subsecretario del área.

Que la Mag. Prof. Beatriz Nora VALEIRAS reúne las cualidades necesarias para el cargo, como lo ha demostrado con las actividades desarrolladas hasta la fecha en el ámbito de esta Casa.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la Mag. Prof. Beatriz Nora VALEIRAS al cargo de Subsecretaria de Asuntos Académicos, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°. - Expresarle las felicitaciones por su desempeño y agradecimiento por los importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTICULO 3°. - Designar Subsecretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Mag. Prof. Beatriz Nora VALEIRAS.

ARTICULO 4°. - Remunerar las funciones que desempeñará la Mag. Prof. Beatriz Nora VALEIRAS, con una asignación complementaria a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

Exactas, Físicas y Naturales equivalente a la diferencia entre el cargo mencionado y el de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

ARTICULO 5°. - Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Personal.

JE

Ing. Agrim. FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. -

**914**